



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de abril de 2022.-  
**DECRETO ALC. N° 1.813.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.554, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 21 de diciembre del 2021 y publicada el 12 de enero de 2022, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2022; Memorando N° 72, de fecha 12 de abril de 2022, de la Encargada de Contabilidad Administración y Finanzas; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 12 de abril de 2022, que solicita fondo a rendir para compra de repuestos, compra de motor de arranque para la camioneta de Tránsito, equipos Taller de señales de Tránsito, cuadrilla de asfalto, soporte y otros compactadora asfalto, pistola de alta presión máquina demarcaciones y otros dispositivos.

**DECRETO:**

1.- Otórguese, por una vez, fondo a rendir a don **Luis Miguel Avendaño Reyes**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **\$750.000- (Setecientos cincuenta mil pesos)**, los que se destinarán para compra de repuestos, compra de motor de arranque para la camioneta de Tránsito, equipos Taller de señales de Tránsito, cuadrilla de asfalto, soporte y otros compactadora asfalto, pistola de alta presión máquina demarcaciones y otros dispositivos.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta N° **114.03.01.011, Anticipo de Funcionarios.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



JVD/aca  
Dist:

- Control
- Deportes
- Adm. Municipal
- DAF